

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.64730

LA PLATA, 13 de septiembre de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°22, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11558

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr Da Cruz Hector Omar D.N.I 17.875.670, por la suma total de Pesos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres con Setenta y Cinco Centavos (\$ 9.863,75), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, Dominio IBU 087, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1023703/17 que sustentan la presente.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento establecido en Artículo 1º será imputado a la partida de gastos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: De forma.

IM

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

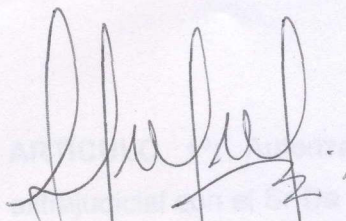


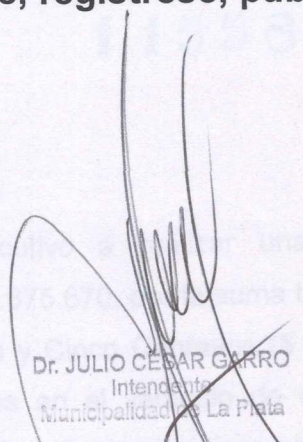
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de septiembre de 2017.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese


Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

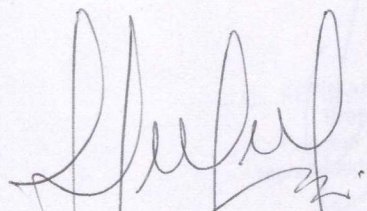

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de septiembre de 2017.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO
(11.558).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata